

no hallan asilo en parte alguna, por cuanto todos los príncipes estan igualmente interesados en exterminarlos.

§ 109. Otro uso hay mas moderno y no ménos útil al comercio que el establecimiento de la moneda, y es el *cambio*, ó el tráfico de los banqueros, por cuyo medio un mercader remite de una extremidad del mundo á la otra sumas inmensas sin gasto casi, y, si lo quisiere, sin peligro. Por la misma razon que los príncipes deben proteger el comercio, estan obligados á mantener este uso con buenas leyes, en que todo mercader, extrangero ó nacional, pueda hallar su seguridad. En general, es igualmente conforme al interes y deber de toda nacion el establecer en ella sabias y justas leyes de comercio.

CAPITULO XI.

Segundo objeto de un buen gobierno : procurar la verdadera felicidad de la nacion.

§ 110. CONTINUEMOS exponiendo los principales objetos de un buen gobierno. Lo que hemos dicho en los cinco capítulos precedentes, se refiere al cuidado de satisfacer las necesidades del pueblo y procurar la abundancia en el estado : es un punto necesario, mas no suficiente para la felicidad humana. La experiencia nos enseña que un pueblo puede ser infeliz en medio de todos los haberes de la tierra, en el seno de la riqueza. Todo lo que puede hacer gozar al hombre de una verdadera y sólida felicidad, forma el objeto segundo que merece la atencion mas seria del gobierno. La felicidad es el centro á que tienden todos los deberes de un hombre y de un pueblo acia

sí mismo : es el gran fin de la ley natural. El deseo de ser feliz es el resorte poderoso que hace mover á los hombres : la felicidad, el blanco á que todos tienden, y ella debe ser el gran objeto de la voluntad pública (*Prelim.*, § 5). A los que forman pues esa voluntad pública ó á los que la representan, á los directores de la nacion, toca trabajar en la felicidad general, velar constantemente en ella, y adelantarla con todo su poder.

§ 111. Para conseguirlo, es menester instruir á la nacion en buscar la felicidad donde se halla, es decir, en la perfeccion, y enseñarle los medios de procurársela. El director del estado jamas cuidará pues demasiado de instruir á su pueblo, de ilustrarle, y de proporcionarle conocimientos útiles y juiciosas lecciones. Dejemos á los déspotas del Oriente su odio á las ciencias : temen la instruccion de sus pueblos, porque quieren dominar á esclavos. Pero, si gozán de los excesos de la sumision, experimentan tambien los de la desobediencia y de la rebellion. Un príncipe justo y sabio no teme la luz; sabe que ella siempre es útil á un

buen gobierno. Si las personas ilustradas saben que la libertad es patrimonio natural del hombre, conocen mas que nadie cuán necesario es aun para utilidad propia suya, que esa libertad esté sometida á una autoridad legítima : incapaces de ser esclavos, son súbditos fieles.

§ 112. Las primeras impresiones son de una importancia extrema para el resto de la vida. En la tierna edad de la infancia y de la juventud, el entendimiento y corazon del hombre reciben fácilmente la semilla del bien ó la del mal. La educacion de la juventud es una de las materias mas importantes que merezcan la atencion del gobierno. Este no debe descansar enteramente sobre el cuidado de los padres. Fundar buenos establecimientos para la educacion pública, proverlos de maestros hábiles, dirigirlos con sabiduría, y conducirse de modo que los súbditos no dejen de aprovecharse de ellos, empleando solo medios suaves y oportunos, es un método seguro de formar buenos ciudadanos. ¡Qué educacion tan admirable la de los Romanos, en sus mejores tiempos, y cuán natural era el esperar que

de ella resultaran grandes hombres! Los jóvenes se adherían á un personage ilustre, le acompañaban por todas partes, y se aprovechaban igualmente de sus instrucciones y de sus exemplos: sus juegos, sus diversiones eran ejercicios propios para formar soldados. Lo mismo se vió en Lacedemonia, y esta fué una de las instituciones mas sabias de Licurgo. Este legislador filósofo entró en los mayores detalles sobre la educacion de la juventud (1), persuadido de que de aí dependían la prosperidad y la gloria de la república.

§ 113. ¿Quién será el que dude que un soberano, que la nacion entera, deba favorecer las ciencias y las artes? Omitiendo hablar de tantas invenciones útiles, que estan á la vista de todo el mundo, las letras y las bellas artes ilustran el entendimiento, suavizan las costumbres; y, si el estudio, por desgracia, no inspira siempre la virtud, es porque encuentra á veces, y con demasiada frecuencia, un corazon decididamente vicioso. Deben pues la nacion y sus gober-

(1) Vease *Xenophontis Lacedæmon. Respublica.*

nantes proteger á los sabios y á los grandes artistas, y excitar los talentos con honores y recompensas. Declamen contra las ciencias y las bellas artes los partidarios de la barbarie, sin dignarnos de responder á sus paralogismos, contentémonos con apelar á la experiencia. Comparemos la Inglaterra, la Francia, la Holanda, y muchas ciudades de Suiza y de Alemania con tantas regiones entregadas á la ignorancia, y veamos dónde se encuentra mayor número de hombres honrados y de buenos ciudadanos. Seria un error grosero el oponernos el exemplo de Esparta y de Roma. Es verdad que en esos pueblos no se hacia aprecio de las especulaciones curiosas, y de los conocimientos y artes de mero agrado; pero las ciencias sólidas y prácticas, como son la moral, la jurisprudencia, la política y la guerra, eran en ellas, especialmente en Roma, con mas esmero que entre nosotros cultivadas.

Es bastante generalmente conocida hoy dia la utilidad de la literatura y de las bellas artes, y la necesidad de fomentarlas. El inmortal Pedro I. no creyó poder, sin tal auxilio, civilizar enteramente la Rusia, y

hacerla florecer. En Inglaterra, la ciencia y el talento conducen á los honores y á la riqueza. Newton fué honrado, protegido y recompensado en vida, y, despues de su muerte, sepultado en la tumba de los reyes. La Francia tambien merece en esta parte elogios especiales: debe á la magnificencia de sus reyes muchos establecimientos no ménos útiles que gloriosos. La academia real de las ciencias difunde por todas partes la luz y el deseo de instruccion. Luis XV le ha suministrado medios para ir á buscar, bajo el ecuador y el círculo polar, la prueba de una verdad importante: ahora se sabe lo que antes se creia sobre la fe de los cálculos de Newton. ¡Dichoso de ese reyno, si el gusto demasiado general del siglo no le hace descuidar los conocimientos sólidos, para entregarse á los de mero agrado, y si los que temen la luz, no consiguen sofocar el gérmen de la ciencia!

§ 114. Yo hablo de la libertad de filosofar, alma de la república literaria. ¿Qué puede producir un ingenio apocado por el temor? y el hombre mas grande ¿ilustrará á sus conciudadanos mucho, si se viere

hecho el blanco constante de espíritus ignorante é hipócritamente quisquillosos, si se hallare obligado á estar continuamente sobre sí, para no ser acusado por los *consecuencistas*, de que choca indirectamente con las opiniones admitidas? Yo sé que la libertad tiene sus límites justos; que un sabio gobierno debe velar sobre las imprentas, y no tolerar que se publiquen obras escandalosas que ataquen las costumbres, el sistema político, y la religion establecida por las leyes; pero tambien se debe cuidar de no extinguir una luz de que tan preciosas ventajas un estado puede sacar. Pocas personas hay que sepan conservar un justo equilibrio, y las funciones de censor literario solo á hombres de prudencia, no ménos que de luces, debieran ser confiadas. ¿Porqué buscar en un libro lo que, al parecer, el autor no ha querido decir, y, cuando un escritor solo se ocupa de filosofía, escuchar malignos adversarios que quieren ponerle en lucha con la religion (1)?

(1) El asunto es demasiado grave para sesgar. Es preciso hablar claro y decir que la verdad es una; que la distincion entre verdad filosófica y verdad teológica,

Muy léjos de inquietar á un filósofo por sus opiniones, debe el magistrado castigar

es una superchería absurda; que una verdad teológica que no fuera una verdad filosófica, no sería una verdad; que muchas veces se cree lo que no es verdad; que nunca se sabe sino lo que es verdad, y que el que se atiene á creer, juega á la ventura. Volvió, el oráculo de Vattel, no debía serlo hasta en sus debilidades. Ese filósofo, en sus *Principia phil. pract. un. P. 1, § 441*, «habia hecho consistir el pecado de una accion solo en su contradiccion con la ley: lo que no es sino contradiccion con la razon; y se precavió contra las interpretaciones siniestras que los teólogos de su tiempo hubiesen podido dar á esa declaracion, advirtiéndoles que se ceñía á los límites de la filosofía, y les dejaba á ellos el cuidado de formar las definiciones que quisiesen. El tiempo en que vivió ese filósofo, le ponía en la precision de emplear ese efugio para su seguridad. Es difícil el decir cuál de estas dos cosas deshonor mas á los teólogos contemporaneos suyos, el haber exigido excusas tales, ó el haberse contentado con ellas. Pero ese language equivoco era una moneda á que desde mucho tiempo ha ellos mismos habian dado curso. Santo Tomas dice expresamente, *summa 1, 2, qu. 71, art. 6, concl. 6*, que el teólogo considera el pecado como una ofensa á Dios; y el filósofo, como una accion contraria á la razon. Principios mas exactos nos enseñan á desechar, con el mas alto desprecio, esa pretendida oposicion de la teología y de la filosofía.» *Eberhard. Nuev. Apologia de Sócrates*, pág. 306.

Si lo que llamais religion pública, dominante, establecida por las leyes, ó como queráis, es una cadena

á los que le acusen públicamente de impiedad, cuando en sus escritos haya respe-

de verdades incontestables, y por consiguiente un todo verdadero; toda verdad nueva para vos, léjos de romper esa cadena, se unirá espontáneamente á ella, y formará un todo mas completo: si, por el contrario, hubiese en ella algo de falso, importa y es un deber el disiparlo y dejar solo la verdad. Si es conforme á una buena policia el prohibir y reprimir las plumas manifestamente malintencionadas, indecentes, licenciosas y sediciosas, es conforme al interes de la humanidad el permitir que el verdadero filósofo, sobrio, casto y comedido en sus discursos, instruya é ilustre al mundo con sus escritos. Aunque estos sean, no digo *indirecta* sino aun *directamente* contrarios á alguna opinion admitida, nada importa. La política que se lo impida, ó que exerza sevicia alguna contra él, léjos de ser sabia, es una política estúpida, ó engañadora y tiránica, que ultraja al hombre y deshonor el nombre de la religion. Refutad lo que creais falso, demostrad lo que creais verdadero, con argumentos y pruebas incontestables, y no con golpes de autoridad, que en tal caso no son sino un reconocimiento vergonzoso y odioso, sea de la ignorancia, ó de la mala fe en que se quiere perseverar, y del error en que se trata de tener á los demas. Jamas edicto alguno ha alterado la naturaleza de lo verdadero ó de lo falso. Por esa razon la religion esencial al hombre no necesita de edictos; se hace respetar y amar por si misma, porque jamas se disputa sobre la virtud, pues proviene de Dios: las querellas, las persecuciones, son por opiniones que provienen de los hombres. «La salvacion de los hombres no está anexa á

tado la religion nacional. Los Romanos parecen haber sido destinados á dar exemplos al universo : este pueblo juicioso mantenía con esmero el culto y las ceremonias religiosas establecidas por las leyes , y dexaba campo libre á las especulaciones de los filósofos. Ciceron , senador, cónsul , augur, la ataca , la pulveriza en sus escritos filosóficos ; cree trabajar así en su propio bien y el de sus conciudadanos ; pero advierte « que destruir la supersticion no es arruinar la religion ; pues , dice , un hombre juicioso debe respetar las instituciones y ceremonias

tal ó tal proposicion especulativa , sino á la práctica de la virtud. — Los misterios , que necesitan de ser revelados , no estan enlazados con la moral. — De las verdades que interesan á las costumbres , Dios ha formado verdades de sentimiento , de que ningun hombre sensato duda. — No está autorizado el hombre á dar por ley su creencia. — Con edictos nunca se logrará hacer sino rebeldes ó bribones. — La Providencia ha hecho independiente de todo misterio y de todo artículo de fe el orden de la sociedad , el estado de los hombres , la suerte de los imperios , la fortuna ó desgracia de las cosas terrenas , y esa conducta debe regular la de los soberanos con respecto á los individuos á quienes quieran proteger , recompensar y hacer felices. » *Belisario* de *Mar-montel*. *D.*

religiosas de los antepasados ; y basta considerar la hermosura del mundo y el orden admirable de los astros , para reconocer la existencia de un ser eterno y perfectísimo que merece la veneracion del género humano (a). » Y en sus diálogos *sobre la naturaleza de los Dioses* , introduce al académico Cota , que era pontífice , y que , atacando libremente las opiniones de los estoycos , declara que estará siempre dispuesto á defender la religion establecida , de que ve que la república ha sacado gran utilidad ; que ningun hombre sabio ni ignorante se la hará abandonar ; y en seguida dice á su adversario : « He aí mi sentir como pontífice y como Cota. Pero vos , en calidad de filósofo ,

(a) *Nam , ut verè loquamur , superstitio , fusa per gentes , oppressit omnium ferè animos , atque hominum imbecillitatem occupavit. ... multùm enim et nobismet ipsis , et nostris profuturi videbamur , si eam funditus sustulisset. Non verò (id enim diligenter intelligi volo) superstitione tollendá religio tollitur ; nam et majorum instituta tueri sacris , cœremonisque retinendis , sapientis est ; et esse præstantem aliquam æternamque naturam , et eam suspiciendam , admirandamque hominum generi , pulchritudo mundi ordoque rerum cœlestium cogit confiteri.* De divinatione , lib. II.

persuadidme vuestra opinion por la fuerza de vuestras razones ; pues un filósofo debe probarme la religion que quiera que yo abraze ; en vez que, sobre ese punto, yo debo creer á nuestros antepasados, aun sin pruebas para ello (a). »

Añadamos la experiencia á esos exemplos y autoridades. Nunca filósofo alguno turbó el estado ó la religion con sus opiniones. No meterian ellas ruido alguno en el pueblo, ni escandalizarian á los débiles, si la malignidad ó un zelo imprudente no se esforzase en descubrir el pretendido veneno. El que trata de poner en oposicion las opiniones de un grande hombre con la doctrina y culto establecidos por las leyes, ese es

(a) *Harum ego religionum nullam unquam contemnendam putavi; mihi que ita persuasi, Romulum auspiciis, Numam sacris constitutis fundamenta jecisse nostræ civitatis, que nunquam profectò sine summâ placatione Deorum immortalium tanta esse potuisset. Habes, Balbe, quid Cotta, quid pontifex sentiat. Fac nunc ergo intelligam quid tu sentias: à te enim philosopho rationem accipere debco religionis, majoribus autem nostris, etiam nullâ ratione reddita credere. De naturâ Deorum, lib. III. Me he valido de la traduccion del abad Olivet.*

el que turba el estado, y pone en peligro á la religion.

§ 115. Instruir á una nacion no es bastante, mas necesario es todavía inspirarle amor á la virtud y horror al vicio. Los que han profundizado la moral, estan convencidos de que el verdadero y único camino que conduce á la felicidad es la virtud; de suerte que sus máximas no son mas sino el arte de vivir feliz; y deberia ser bien ignorante en la ciencia política el que no conociese quanto mas capaz que toda otra será una nacion virtuosa de formar un estado dichoso, tranquilo, floreciente, sólido, respetable á todos sus vecinos, y formidable á sus enemigos. El interes del príncipe debe pues concurrir con sus deberes y los movimientos de su conciencia á inducirle á velar atentamente en una materia de tanta importancia. Emplee toda su autoridad en hacer reynar la virtud y reprimir el vicio; destine á ese objeto los establecimientos públicos, dirija á ello su conducta, su exemplo, y la distribucion de las gracias, de los empleos, de las dignidades; extienda su atencion aun á la vida privada de los

persuadidme vuestra opinion por la fuerza de vuestras razones ; pues un filósofo debe probarme la religion que quiera que yo abraze ; en vez que , sobre ese punto , yo debo creer á nuestros antepasados , aun sin pruebas para ello (a). »

Añadamos la experiencia á esos exemplos y autoridades. Nunca filósofo alguno turbó el estado ó la religion con sus opiniones. No meterian ellas ruido alguno en el pueblo , ni escandalizarian á los débiles , si la malignidad ó un zelo imprudente no se esforzase en descubrir el pretendido veneno. El que trata de poner en oposicion las opiniones de un grande hombre con la doctrina y culto establecidos por las leyes , ese es

(a) *Harum ego religionum nullam unquam contemnendam putavi ; mihi que ita persuasi , Romulum auspiciis , Numam sacris constitutis fundamenta jecisse nostræ civitatis , quæ nunquam profectò sine summâ placatione Deorum immortalium tanta esse potuisset. Habes , Balbe , quid Cotta , quid pontifex sentiat. Fac nunc ergo intelligam quid tu sentias : à te enim philosopho rationem accipere debco religionis , majoribus autem nostris , etiam nullâ ratione reddita credere.* De naturâ Deorum , lib. III. Me he valido de la traduccion del abad Olivet.

el que turba el estado , y pone en peligro á la religion.

§ 115. Instruir á una nacion no es bastante , mas necesario es todavía inspirarle amor á la virtud y horror al vicio. Los que han profundizado la moral , estan convencidos de que el verdadero y único camino que conduce á la felicidad es la virtud ; de suerte que sus máximas no son mas sino el arte de vivir feliz ; y deberia ser bien ignorante en la ciencia política el que no conociese quanto mas capaz que toda otra será una nacion virtuosa de formar un estado dichoso , tranquilo , floreciente , sólido , respetable á todos sus vecinos , y formidable á sus enemigos. El interes del príncipe debe pues concurrir con sus deberes y los movimientos de su conciencia á inducirle á velar atentamente en una materia de tanta importancia. Emplee toda su autoridad en hacer reynar la virtud y reprimir el vicio ; destine á ese objeto los establecimientos públicos , dirija á ello su conducta , su exemplo , y la distribucion de las gracias , de los empleos , de las dignidades ; extienda su atencion aun á la vida privada de los

ciudadanos, y destierre del estado cuanto no sirva sino para corromper las costumbres. A la política toca enseñarle en detalle todos los medios de conseguir ese fin deseable, y de mostrarle los que debe preferir y los que debe evitar, á causa de los peligros que los acompañan en la execucion y de los abusos que en ella introducirse pudieran. Advirtamos solo, en general, que con los castigos el vicio puede ser reprimido, pero que solo medios suaves son capaces de elevar los hombres á la virtud: puede ser inspirada; pero mandada, no.

§ 116. Es incontestable que las virtudes de los ciudadanos son las disposiciones mas felices que un sabio y justo gobierno pueda desear. He aquí una regla cierta para conocer las intenciones de los gobernantes: si estos trabajan en hacer virtuosos á los grandes y al pueblo, sus intenciones rectas y puras son; estad seguros de que tienden únicamente al gran fin del gobierno, á la felicidad y gloria de la nacion. Mas, si corrompen las costumbres, si difunden el amor al luxo, la molicie, el furor de los placeres desarreglados, si excitan los grandes

á un fausto ruinoso, ¡pueblos! guardaos de esos corruptores, tratan de comprar esclavos para arbitrariamente dominarlos.

Por poca que sea su moderacion, un príncipe no recurrirá á medios tan odiosos. Satisfecho del rango supremo y del poder que de las leyes hubiere recibido, se propondrá reynar con gloria y seguridad; amará á su pueblo y hacerle feliz deseará. Pero sus ministros, generalmente, no podran sufrir la resistencia, la menor oposicion; si les abandonare la autoridad, seran mas activos, mas intratables que su amo; pues no tendran para el pueblo el mismo amor que aquel: ¡sea corrompida la nacion, con tal que obedezca! Temen el valor y la firmeza que inspira la virtud, y saben que el distribuidor de las gracias domina á placer sobre corazones abiertos á la avidez. Una miserable que exerce el mas infame de todos los oficios, pervierte las inclinaciones de una jóven víctima de su odioso tráfico; le inspira la pasion del luxo, de la golosina, y la llena de molicie y de vanidad para entregarla mas seguramente á un seductor rico. Esta indigna criatura es á veces

castigada por la policía, mientras el ministro, infinitamente mas culpable, nada en la opulencia, y es de autoridad y de honores revestido. Pero la posteridad hará justicia; el corruptor de una nacion respectable la detestacion no evitará.

§ 117 Si los gobernantes se dedicaran á cumplir con la obligacion que la ley natural les impone acia sí mismos y en calidad de directores del estado, serian incapaces de incurrir jamas en el odioso abuso de que acabamos de hablar. Hasta aquí la obligacion en que una nacion se halla de adquirir luces y virtudes, ó perfeccionar su entendimiento y voluntad; la hemos considerado relativamente á los individuos que componen la nacion: ella alcanza tambien, y de un modo propio y especial, á los directores del estado. Una nacion, en cuanto obra en comun, ó en cuerpo, es una persona moral (*Prelim.* 1, § 2), que tiene su entendimiento y su voluntad propia, y que no está ménos obligada que todo hombre en particular á obedecer á la ley natural (*Lib. I*, § 5) y perfeccionar sus facultades (*Lib. I*, § 21). Esta persona moral reside

en los que estan revestidos de la autoridad pública y que representan á la nacion entera. Sea la representacion general de la nacion, ó un cuerpo aristocrático, ó un monarca; ese director y representante de la nacion, ese soberano, sea quien fuere, está en consecuencia indispensablemente obligado á procurarse todas las luces, todos los conocimientos necesarios para gobernar bien, y disponerse á la práctica de todas las virtudes á un soberano convenientes.

Y, como por el bien público le está impuesta esa obligacion, debe dirigir todas sus luces, sus virtudes todas á la conservacion del estado, al objeto de la sociedad civil.

§ 118. Y aun debe dirigir, en lo posible, á ese gran fin todas las facultades, luces y virtudes de los ciudadanos; de suerte que de ellas no solo estos, mas tambien el estado, saquen utilidad. He aquí uno de los mayores secretos del arte de reynar. El estado será poderoso y feliz, si las buenas cualidades de los súbditos, traspasando la esfera estrecha de la virtud privada, en virtudes cívicas se convierten. Esta disposicion feliz elevó

la república romana al mas alto grado de gloria y de poder.

§ 119. El gran secreto para dar á las virtudes privadas una direccion tan ventajosa al estado, es inspirar á los ciudadanos un vivo amor á la patria. Entónces se esfuerza naturalmente cada uno á servir al estado, á destinar á la utilidad y gloria nacional todas sus fuerzas y todo su talento. Este amor de la patria es á todos los hombres natural. El sabio y buen autor de la naturaleza ha cuidado de ligarlos, por una especie de instinto, á los lugares que los han visto nacer, y aman á su nacion como á una cosa á que estan íntimamente unidos. Con frecuencia, sin embargo, causas desgraciadas destruyen ó debilitan esta natural impresion. La injusticia, la dureza del gobierno, la borran demasiado fácilmente del corazon de los súbditos, ¿cómo el amor acia sí mismo interesará á un ciudadano en favor de un estado en que todo se refiere á un hombre solo? Por el contrario, todas las naciones libres estan animadas de la pasion de la gloria y felicidad de la patria. Recordemos los ciudadanos de Roma en

los buenos tiempos de su república; consideremos hoy dia á los Ingleses y á los Suizos.

§ 120. El amor y afecto de un hombre acia el estado de que es miembro, es una consecuencia necesaria del amor ilustrado y razonable que á sí mismo se debe, pues que su propia felicidad está unida á la de su patria. Ese sentimiento debe tambien resultar de las obligaciones que acia la sociedad ha contraído. El ha hecho la promesa de procurar la conservacion y utilidad de ella en lo posible; ¿cómo será servida con zelo, con fidelidad, con valor, si verdaderamente no es amada?

§ 121. La nacion en cuerpo, en cuanto nacion, debe sin duda amarse á sí misma y desear su propio bien. No puede desentenderse de esa obligacion; ese sentimiento es demasiado natural. Pero este deber concierne particularmente al director de la nacion, al soberano, que la representa y obra en nombre de ella. Debe amarla como la cosa mas cara, á todo preferirla; pues ella es el único objeto legítimo de sus atenciones y acciones en cuanto obra como persona

pública. El monstruo que no amase á su pueblo, no seria sino un usurpador odioso; del trono mereceria, sin duda, ser precipitado. No hay reyno que delante del palacio del príncipe no debiera tener la estatua de Codro. Este magnánimo rey de Aténas sacrificó su vida por su pueblo. Ese gran príncipe, y Luis XII, son modelos ilustres del tierno amor que á sus súbditos un rey debe profesar.

§. 122. La voz *patria* es, á mi parecer, de todos bastante conocida. No obstante, como se suele tomar en acepciones diferentes, no será inútil definirla aquí con exactitud. Comunmente significa *el estado á que uno pertenece*: este es el sentido que le hemos dado en los párrafos precedentes, y que se le debe dar en el derecho de gentes.

En un sentido mas estricto y mas etimológico, esa voz significa el estado, ó mas particularmente el pueblo ó lugar en que nuestros padres estaban domiciliados en el momento en que nacimos. En este sentido se dice con razon que la patria no puede variar, y que siempre es la misma, sea cual fuere el lugar á que en seguida nos trasla-

demos. Debe un hombre conservar gratitud y afecto al estado á que su educacion es debida y á que sus padres pertenecian, cuando de ellos recibió la vida. Mas, como diversas razones legítimas pueden obligarle á escoger otra patria, es decir, á hacerse miembro de otra sociedad, cuando hablamos en general de deberes acia la patria, se debe entender esta voz del estado de que un hombre es miembro actual, pues que es el estado á que enteramente se debe y de preferencia.

§ 123. Si todo hombre está obligado á amar sinceramente á su patria, y procurarle, en cuanto pueda, la felicidad, será un crimen vergonzoso y detestable el perjudicarla esa misma patria. El que le cometiere, viola sus obligaciones mas sagradas é incurre en una vil ingratitud: se deshonorra por la perfidia mas abominable, pues abusa de la confianza de sus conciudadanos, y trata como enemigos á los que estaban autorizados á no esperar de él sino socorros y servicios. No se ven traydores á la patria sino entre los hombres que solo son sensibles á un interés grosero, que no piensan

inmediatamente sino en sí y cuyo corazón es incapaz de todo sentimiento de afección á los demas. Así, llevan sobre sí la justa detestacion de todo el mundo como los mas infames de todos los malvados.

§ 124. Por el contrario, de honores y elogios son colmados los ciudadanos generosos que, no contentos con no faltar á las obligaciones que tienen acia su patria, se resuelven por esta á nobles esfuerzos y son capaces de hacerle los mayores sacrificios. Los nombres de Bruto, de Curcio, de los dos Decios, viviran tanto como el de Roma. Los Suizos no olvidaran jamas á Arnolde de Winkelried, héroe cuya acción merecia ser transmitida á la posteridad por un Tito Livio. Se sacrificó verdaderamente por la patria; pero se sacrificó como capitán y soldado intrépido, y no como supersticioso. Este hidalgo, del país de Undervald, viendo en la batalla de Sempach que sus compatriotas no podian romper el cuerpo de los Austriacos, porque estos, completamente armados, habiendo echado pie á tierra y formado un batallon cerrado, presentaban una frente cubierta de hierro, erizada de lanzas y de pi-

cas, formó el generoso designio de sacrificarse por su patria. « Amigos míos : dijo á los Suizos que comenzaban á desmayar, voy á sacrificar mi vida por daros la victoria ; solo os recomiendo mi familia : seguidme é imitadme. » Dicho esto, los forma en la disposicion que los Romanos llamaban *cuneus* : ocupa la punta del triángulo, marcha al centro de los enemigos, y, abrazando el mayor número de picas que puede asir, arrójase al suelo, abriendo así á los que le seguian un camino para penetrar en ese batallon cerrado. Roto ya el batallon, fuéron vencidos los Austriacos, pues la pesadez de sus armas les fué funesta, y los Suizos obtuviéron una victoria completa (a).

(a) Año de 1386. « El ejército austriaco era de 4000 hombres escogidos, entre los cuales se hallaba un gran número de principes y de condes, y una nobleza distinguida, todos armados de pies á cabeza. » Los Suizos no eran mas que 1300 hombres, mal armados. El duque de Austria pereció en esa batalla con 2000 de los suyos, y de esos fuéron 676 nobles de las primeras casas de Alemania. *Historia de la confederacion helvética*, por Watteville, tom. I, pág. 183 y sig. Tschudi, Etterlin, Schodeler y Ræhmann.